



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º 0037

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional” 19/03/2024

VISTO:

El Expediente N°08030-0007172-6 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la Declaración de Interés del “Ciclo Anual de Clases del Consejo Federal”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que “ *es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*”.

Que se propicia Declarar de Interés el Ciclo anual de clases del Consejo Federal organizado por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina que se desarrollará de manera virtual por plataforma zoom y cuya primer clase será el día 20/03/2024 de 16:00 a 18:00hs.

Que la presente capacitación no tiene costos de inscripción, es gratuita.

La capacitación en este tipo de actividades forman parte de los principios de actuación de los miembros de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en el marco de las previsiones del artículo 13 de la Ley 13014.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 13, inc. 10) y artículo 21 de la Ley 13014.

POR ELLO,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar de Interés del “Ciclo anual de clases del Consejo Federal” organizado por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina a desarrollarse de manera virtual mediante plataforma zoom a partir del día 20/03/2024 de 16:00hs a 18:00hs.

ARTICULO 2: Registrar, comunicar y archivar.

FDO.: **DRA. Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (DEFENSORA PROVINCIAL) – CPN. Juan José MASPONS (ADMINISTRADOR GENERAL).**